Buenos Aires 22 de septiembre de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - San Luis / Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, solicitado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, doctor Pedro Humberto González, a su favor y del señor Procurador Fiscal de dicho asiento doctor Juan Esteban Maqueda, con motivo de tener que trasladarse ambos a esta Capital para realizar trámites ante el Ministerio de Justicia de la Nación vinculados con la puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Penal, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámte favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)